

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.798/2016

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 PROMOTOR/A Y 1 AGENTE DE IGUALDAD MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO EN EL SAE.

Con motivo de la ejecución de Programa "Espacios Positivos de Igualdad XVIII", subvencionado por la Junta de Andalucía, se hace necesario, en base a instrucciones de la Dirección General de RRHH y Salud Laboral, tramitar la oportuna Oferta Genérica al Servicio Andaluz de Empleo.

Tal necesidad viene motivada al no existir esta categoría en la Bolsa de trabajo Temporal de este Ayuntamiento, ni tampoco Lista de Reserva, conforme a lo establecido en el artículo 13 del

"Acuerdo para la Selección de Personal Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba mediante un sistema de Listas de Reserva", aprobado mediante Acuerdo nº 263/2016, de 18 de marzo, de Junta de Gobierno Local (BOP nº 71, de 15 de abril de 2016).

Por lo tanto, una vez se publique, conforme al mencionado artículo 13 esta Resolución en Tablón Municipal de Anuncios, página Web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a formular Oferta de Empleo al SAE, a los 10 días hábiles de su publicación en el BOP, para llevar a cabo la selección para la Contratación Temporal de 1 Agente y 1 Promotor/a de Igualdad.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Córdoba, a 22 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Teniente Alcalde de RRHH y Salud Laboral, David Luque Peso.